



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE).

CUERPO:	TÉCNICO
ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS
SISTEMA DE ACCESO:	LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Realizada con fecha 22 de octubre de 2023 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
FERNÁNDEZ ARCOS	LIDIA	***0676**	21,8750
GARCIA HERNÁNDEZ	JOSE LUIS	***6239**	20,4166
ROMERO GONZÁLEZ	RUBÉN	***1302**	22,9444
SALMERÓN FUERO	RUBÉN	***8913**	20,2222

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 45 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con las bases específicas de las especialidades de examen del Cuerpo Técnico y Escalas Técnicas (Subgrupo A2) recogidas en el Anexo II de la convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (desarrollo de temas) a las **9:30 horas del día 25 de febrero de 2024**, en el I.E.S. CARLOS III, sito en la avenida de Francia, 3, CP 45005 de Toledo.

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, en la fecha indicada en la firma digital.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

